



AYUNTAMIENTO DE BARRADO (CÁCERES)

## DECRETO DE ALCALDÍA

Como testimonio del dolor y la consternación del pueblo de Barrado ante el trágico fallecimiento de nuestro vecino Enrique Paniagua Alonso en la tarde de ayer y como símbolo de nuestra cercanía para con la familia en estos duros momentos

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Declarar luto oficial durante todo el día veintiuno de este mes de diciembre de dos mil diecisiete, durante el cual se adoptarán las siguientes medidas;

- Quedan suspendidos todos los actos oficiales durante todo el día.
- Como señal de duelo, las banderas del municipio en el exterior ondearán a media asta en los edificios municipales, las banderas en el interior, donde las haya, lucirán crespón negro.

**SEGUNDO.-** Mostrar las condolencias y solidaridad de este Ayuntamiento con la familia y amigos de Enrique Paniagua Alonso, en especial en nombre de la corporación que presido, expresar nuestra cercanía con Juan José Paniagua Prieto, concejal de Barrado y por lo tanto miembro de esta corporación.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación del presente Decreto en el tablón de edictos del Ayuntamiento así como su difusión por los medios que se consideren oportunos para su general conocimiento.

En Barrado a 21 de diciembre de 2017

Ante mí

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo. D. Jaime Díaz Breña